NOTA UOC/DINAC Nº 546 /2021

Asunción, 14 de setiembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación a la Retención, del llamado a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 22/2021 "ADQUISICION DE UPS Y OTROS - AD REFERENDUM". ID 399.132.***, en la cual realizan observaciones a efectos de dar respuesta, se menciona lo siguiente:

Punto 1: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Respuesta: Se solicita la certificación ISO 9001:2000 al fabricante del producto a fin de asegurar la calidad y el proceso de fabricación de los bienes a ser adquiridos, ya que los mismos no son fabricados localmente.

Se solicita la certificación ISO 14001:1996 al fabricante del producto porque la misma guarda relación al cumplimiento de normas ambientales de los bienes a ser adquiridos, que componen el sistema de alimentación ininterrumpida – UPS (baterías, unidades modulares y otros).

La certificación incide decisivamente para garantizar la calidad y fiabilidad de los bienes a ser adquiridos, porque los mismos serán utilizados para la operación ininterrumpida de "Sistemas de Telecomunicaciones Aeronáuticas" de gran complejidad para los servicios de Control del Espacio Aéreo del Paraguay, que operan 24/7 en forma permanente.

Existen en el mercado empresas que cuentan con productos que cumplen con las certificaciones solicitadas tales como:

- ISC – Power Solutions.
- SIEMI SRL
- Power Paraguay

Punto 2: Atendiendo a la fecha o fechas topes establecidas para las visitas técnicas, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.

Respuesta: Se modifica la fecha de visita técnica.

Punto 3: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Respuesta: Se remite Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto a la normativa vigente.

Punto 4: En el Dictamen respectivo, no se observa la metodología a ser utilizada, a modo de ejemplo: precio más bajo, promedio, entre otros, se solicita subsanar.

Respuesta: En el Dictamen remitido se puede observar la metodología utilizada del promedio de 3 presupuestos de las siguientes empresas: SIEMI S.R.L., POWER PARAGUAY y ISC S.R.L.

Punto 5: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales.

Respuesta: En el Dictamen remitido se observa la combinación de 3 precios de las empresas mencionadas en el Punto 4.

En consecuencia, tenga por contestado la retención formulada y se solicita la publicación del llamado por ser de urgente necesidad contar con los bienes a ser adquiridos.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy cordialmente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación U.O.C.

LIC. FREDY NOGUERA
COORDINACION UOC
DINAC